



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00238-00
ENLACE EXPEDIENTE:	05001-31-05-010-2020-00238-00
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA ÁNGEL MUÑOZ
DEMANDADOS:	COLFONDOS COLPENSIONES
TEMA:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Las contestaciones de la demanda que hicieron COLFONDOS S.A. incorporada en el archivo 08 y COLPENSIONES visible en el archivo 10 del expediente digital satisfacen los requisitos formales previstos en el artículo 31 del Código Adjetivo Laboral y como se presentaron al juzgado en tiempo, se TIENE POR CONTESTADA la demanda.

Se reconoce personería para representar los intereses de COLPENSIONES a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S, representada legalmente por MARICEL LONDOÑO RICARDO portadora de la T.P. 191.351 y atención a la sustitución de poder que se hizo al abogado JUAN FELIPE OCHOA SÁNCHEZ portador de la T.P. 264.143 del C.S.J. se le reconoce personería jurídica para actuar en los términos de la sustitución (archivos 09 y 12).

Igualmente, se le reconoce personería al abogado JOHN WALTER BUTRAGO PERALTA portador de la T.P. 264.143 del C.S.J. quien representa los intereses de COLFONDOS S.A. (archivo 08, página 63)

El Juzgado comprobó la vigencia de las tarjetas profesionales y la ausencia de antecedentes disciplinarios, certificados que se adjunta al expediente digital. (archivos 16 a 18)

Se fija el **11 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M.** como fecha para la celebración de audiencia en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencias que se desarrollarán de manera conjunta con los procesos de radicado 2018-00122, 2018-00674 y 2019-00644.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

**OSCAR ANDRES BALLÉN TRUJILLO
JUEZ**